

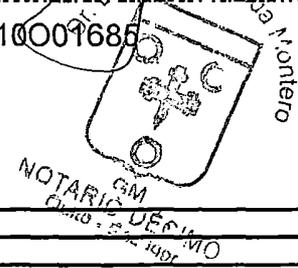


Factura: 001-003-000008997



20151701010001685

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010001685



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ ESPINOSA JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704387164
A FAVOR DE -			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

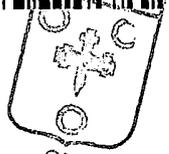
NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000008979



20151701010R06795



CM
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecu. 1001

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

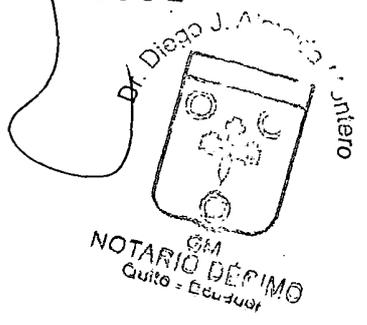
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701010P06795					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ ESPINOSA JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704387164	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	COMPANÍA REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A. EN LIQUIDACION
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

0000001



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2015-17-01-10-P

Factura No.

**REACTIVACION LEGAL
QUE OTORGA
REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A.
EN LIQUIDACION
CUANTÍA: INDETERMINADA**

**Di 3 C. C.
GEM**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a once de Junio del año dos mil quince, ante mí Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito, comparece: El señor arquitecto JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía **REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A. EN LIQUIDACION**, según nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este cantón, legalmente capaz a quien conozco de que doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicita ~~eleve~~ escritura pública, una de Reactivación de Compañía, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de la cual conste la REACTIVACION de la Compañía

1 REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A. EN
2 LIQUIDACION, de conformidad con las siguientes cláusulas:
3 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en el
4 otorgamiento de la presente escritura pública: El señor arquitecto ~~JUAN~~
5 ~~CARLOS PEREZ ESPINOSA~~, en su calidad de GERENTE GENERAL y
6 Representante Legal de la Compañía REPRESENTACIONES
7 TURISTICAS TERRAMARES S.A. EN LIQUIDACION, según
8 nombramiento que se acompaña como habilitante. El compareciente es
9 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en este
10 cantón Quito, mayor de edad, hábil en derecho. **CLAUSULA SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.-** Uno) La Compañía REPRESENTACIONES
12 TURISTICAS TERRAMARES S.A. EN LIQUIDACION, se constituyó
13 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón
14 Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el trece de Febrero del año dos
15 mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
16 Quito, el dieciséis de Marzo del mismo año. La Compañía se constituyó
17 con un Capital Suscrito de Mil Dólares de los Estados Unidos de
18 América; Dos) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
19 Suplente, Encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, doctor
20 Diego Almeida Montero, el diez de Septiembre del dos mil doce,
21 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de
22 Mayo del dos mil trece, la Compañía Aumento su Capital a la suma
23 actual de Cuarenta y Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de
24 América, con la consiguiente Reforma de Estatutos; Tres) Mediante
25 Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3577, de fecha quince de
26 Octubre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Quito, el diez de Noviembre del dos mil catorce, la Subdirección de
28 Disolución de la Superintendencia de Compañías procedió a declarar

1 han efectuado aportes para futura capitalización con lo cual se ha
2 superado la causal de disolución prevista en la Ley de Compañías y que
3 se ve reflejado en la contabilidad de la Empresa; **Dos)** Que la Compañía
4 REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A. EN
5 LIQUIDACION, se encuentra al día en el cumplimiento de sus
6 obligaciones para con el IESS según el certificado que se adjunta a este
7 instrumento.- **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
8 A la presente escritura pública se adjuntará como documentos
9 habilitantes: El nombramiento del Gerente General de la Compañía, el
10 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, del seis
11 de Mayo del año dos mil quince. Agregue usted señor Notario las
12 formalidades de estilo necesarias para la validez de la presente
13 escritura pública.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes
14 ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por **el Doctor**
15 **Iván Díaz Oquendo**, Abogado con matrícula profesional número tres mil
16 doscientos sesenta, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
17 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
18 preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el
19 Notario se ratifica y firma conmigo; en unidad de acto, quedando
20 incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

21

22

23 
JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA

24

CÉD.- 170438716-4

25

26

27

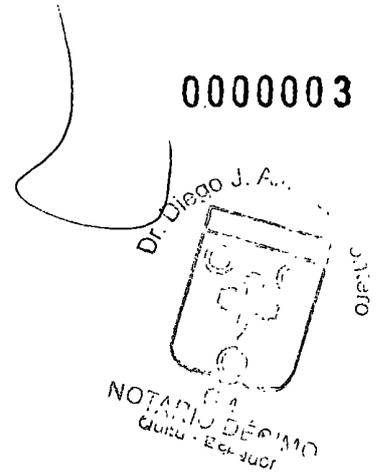
28


DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

0000003

Quito, a 20 de Marzo del 2014

Arquitecto
JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA
Presente.-



De mis consideraciones:

Me es grato participarle que en la Sesión de Directorio de la Compañía **REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A.**, celebrada el día miércoles 26 de Febrero del 2014, se tuvo el acierto de reelegirle a Usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone el Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social.

REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A. se constituyó mediante escritura publica otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado C., el 13 de Febrero de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de Marzo del 2004.

Este nombramiento deja sin ningún efecto legal al emitido el 10 de Febrero del 2012, a favor del mismo Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 17 de Febrero del 2012.

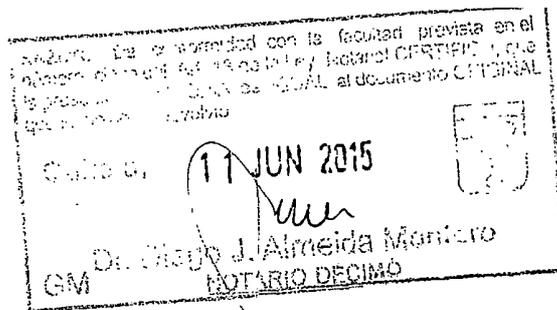
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US \$45.000,00

De usted muy atentamente,

Susana P. de Goerz
Susana del Carmen Pérez Espinosa
PRESIDENTE

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A.**
Quito, a 20 de Marzo del 2014.

Juan Carlos Pérez Espinosa
Juan Carlos Pérez Espinosa
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 170438716-4





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4875
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/03/2014
FECHA ACEPTACION:	20/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704387164	PEREZ ESPINOSA JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 652 DEL: 16/03/2004 NOT: PRIMERO DEL: 13/02/2004 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



RECIBIÓ: De conformidad con la facultad prevista en el artículo 10 del Código de Comercio, el Registrador Mercantil de Quito, en el presente acto, inscribió el presente documento en el libro de nombramientos.
11 JUN 2015
GM
D. LEÓN J. SANTAMARIA MERCADERO
NOTARIO DE QUITO

0000004

ACTA DE LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A.
CELEBRADA EN QUITO, EL DIA MIERCOLES 06 DE MAYO DEL AÑO 2015

En la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de Mayo del Año 2015, siendo las 16:00H., en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Gil Ramírez Dávalos 117 y Avenida Río Amazonas, comparecen todos los Accionistas de la Compañía Representaciones Turísticas Terramares S.A. de conformidad con el detalle que aparece en la Lista de Asistentes adjunto.

Los Accionistas presentes en esta Junta General son:

- 1) La Compañía Arquitectura Industrial Arquindus Cía. Ltda. debidamente representada por su Gerente General, el Arquitecto Juan Carlos Pérez Espinosa; según nombramiento que se adjunta al expedientillo; propietaria de **2.250** acciones ordinarias equivalentes al **5,0000%** del Capital Social.
- 2) La Compañía Inmobiliaria Pérez Espinosa S.A debidamente representada por su Gerente General, el Arquitecto Juan Carlos Pérez Espinosa; según nombramiento que se adjunta al expedientillo; propietaria de **6.750** acciones ordinarias equivalentes al **15,0000%** del Capital Social.
- 3) La Compañía Turismundial S.A. debidamente representada por su Gerente General, el Arquitecto Juan Carlos Pérez Espinosa; según nombramiento que se adjunta al expedientillo; propietaria de **24.750** acciones ordinarias equivalentes al **55,0000%** del Capital Social.
- 4) La Señora Susana del Carmen Pérez Espinosa por sus propios derechos; propietaria de **2.250** acciones ordinarias equivalentes al **5,0000%** del Capital Social.
- 5) La Señora Gloria Paulina Pérez Espinosa por sus propios derechos; propietaria de **2.250** acciones ordinarias equivalentes al **5,0000%** del Capital Social.
- 6) La Señora María de Lourdes Pérez Espinosa debidamente representada por su Apoderado General, el Señor Andrés Antonio Pérez Espinosa; según poder que se adjunta al expedientillo; propietaria de **2.250** acciones ordinarias equivalentes al **5,0000%** del Capital Social.
- 7) La Señora Gloria Mercedes Pérez Espinosa por sus propios derechos; propietaria de **2.250** acciones ordinarias equivalentes al **5,0000%** del Capital Social.
- 8) La Señora Rosa Alicia Pérez Espinosa por sus propios derechos, propietaria de **2.250** acciones ordinarias equivalentes al **5,0000%** del Capital Social.

Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de **US\$ 1,00**.

Encontrándose presente el **100,00%** del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada. Sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, la Señora Susana del Carmen Pérez Espinosa y, en calidad de Secretario, actúa el Arquitecto Juan Carlos Pérez Espinosa, Gerente General de la Compañía. La Presidente propone el único punto del Orden del Día:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.**

En consideración de los presentes el Orden del Día, éste es aprobado por unanimidad, por lo tanto, se procede a tratarlo.

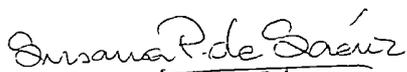
Se procede a tratar **EL UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**- Toma la palabra el Gerente General quien manifiesta que mediante Resolución No.SCV-IRQ-DRSAD-SD-143577 con fecha 15.Oct.2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10.Nov.2014, la Subdirección de Disolución de la Superintendencia de Compañías procedió a declarar DISUELTAS a varias compañías por estar inmersas en el causal de Disolución prevista en el Numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías. Es decir, por la pérdida del cincuenta por ciento (50%) ó más del

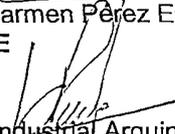
Capital Social, entre las cuales lamentablemente se encuentra nuestra Compañía REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A., EN LIQUIDACION. Además se aclara que según el Artículo Séptimo de dicha resolución se designó como Liquidador de tales compañías a sus respectivos Representantes Legales, nombramiento que en el presente caso no ha sido inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Además menciona que en el Balance General y Estados Financieros del Ejercicio Económico del Año 2014 consta que se generó una utilidad neta de **US\$4.477,08**, rubro que sumado a las utilidades netas generadas en años anteriores por un valor de **US\$8.189,57**, da un total acumulado que asciende a **US\$12.666,65** que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de Febrero del 2015 resolvió que estas utilidades netas sirvan para enjugar y absorber las pérdidas acumuladas que tiene la Compañía. Adicionalmente y con la finalidad de superar la causal de disolución, se propuso a los Accionistas que en forma inmediata efectúen aportes para futura capitalización por la suma de **US\$ 5.000,00**; con lo cual se supera la causal de prevista en el Numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías y que se ve reflejado en la contabilidad de la Compañía para lo cual se adjuntan los Estados Financieros correspondientes, por lo tanto es imperiosa la necesidad de conocer y resolver sobre la **REACTIVACION** de la Empresa.

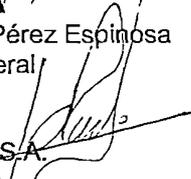
Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas, de manera unánime con la aprobación del ciento por ciento (100%) del Capital Social presente, resuelve acoger en todas su partes la sugerencia de la Gerencia General y aprueba la **REACTIVACION** legal la Compañía, esto con la finalidad de superar el causal de Disolución y Liquidación. La Junta General, autoriza expresamente al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de **REACTIVACION** y solicite al organismo de control pertinente, la aprobación del antes mencionado acto societario, así como su inscripción en el Registro Mercantil pertinente.

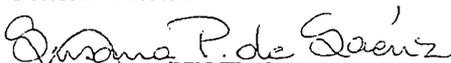
Agotado el Orden del Día, la Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del Acta, la misma que una vez escuchada su lectura, es aprobada por unanimidad y sin reformas, por todos los presentes. Se levanta la sesión, siendo las 16:50H.

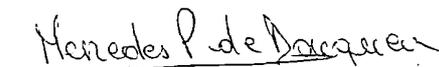
Para constancia firman:


Susana del Carmen Pérez Espinosa
PRESIDENTE


Arquitectura Industrial Arquindus Cía. Ltda.
ACCIONISTA
Juan Carlos Pérez Espinosa
General General

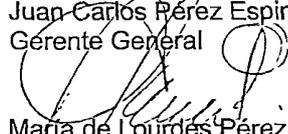

Turismundial S.A.
ACCIONISTA
Juan Carlos Pérez Espinosa
General General

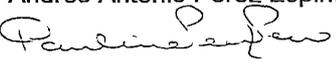

Susana del Carmen Pérez Espinosa
ACCIONISTA

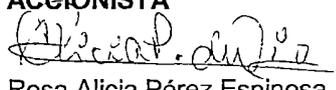

Gloria Mercedes Pérez Espinosa
ACCIONISTA


Juan Carlos Pérez Espinosa
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Inmobiliaria Pérez Espinosa S.A.
ACCIONISTA
Juan Carlos Pérez Espinosa
Gerente General


María de Lourdes Pérez Espinosa
ACCIONISTA
Debidamente representada por
Andrés Antonio Pérez Espinosa

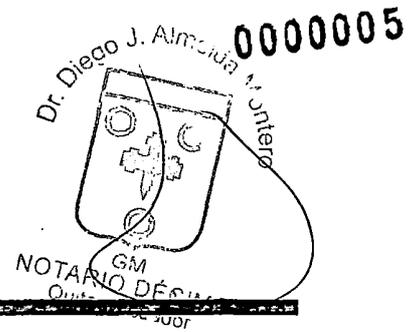

Gloria Paulina Pérez Espinosa
ACCIONISTA


Rosa Alicia Pérez Espinosa
ACCIONISTA





IESS

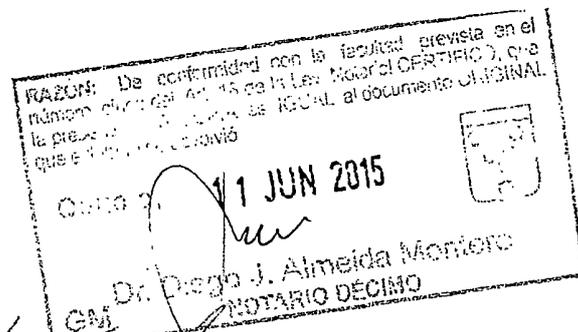


CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) PEREZ ESPINOSA JUAN CARLOS, representante legal de la empresa REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A. con RUC Nro. 1791923626001 y dirección AV. AMAZONAS 657 RAMIREZ DAVALOS, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 28 de mayo de 2015

Validez del certificado: 30 días

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE No. 170438716-4
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PEREZ ESPINOSA
 JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA GABRIELA
 BORJA BARONA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
 E4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PEREZ DROUET JAIME RENATO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ESPINOSA SERRANO MARIA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-01-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-01-06





DIRECTOR GENERAL
 TITULAR DEL CIDAJAZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

035 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0300 1704387164
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PEREZ ESPINOSA JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INQUITO	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
 esta **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y
 firmada, en Quito a, **QUINCE** de **JUNIO** del
 año dos mil quince.

NOTARIO DÉCIMO
 CNE - ECUADOR

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 Notario Décimo del Cantón Quito.



Factura: 001-002-000018844



20151701010003024

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

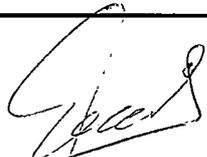
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010003024

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	APROBACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ ESPINOSA JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704387164
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION / DECIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



 NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

AP: 7592-DP-UPTH



0000007

- - - ZON DE MARGINACION: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACION LEGAL DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S. A.** celebrada el **11 de Junio del 2015**, ante el Notario, Doctor Diego Almeida Montero, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal NÚMERO SIETE CINCO NUEVE DOS -DP-UPTH, de veinte y uno de septiembre del dos mil quince, y dando cumplimiento a lo ordenado por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2090 de 29 de Septiembre del 2015, tomé nota de la Aprobación de la presente escritura de Reactivación de dicha Compañía, contenida en la presente escritura.- Quito, 5 de Octubre del 2015.-



DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



0000008



Factura: 001-004-000013837



20151701001001628



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

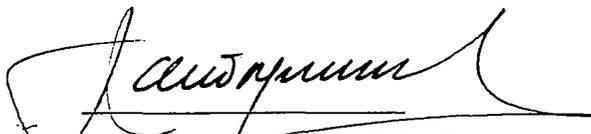
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001628

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION LEGAL DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A., EN LIQUIDACION
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIAZ OQUENDO IVAN ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707325781
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

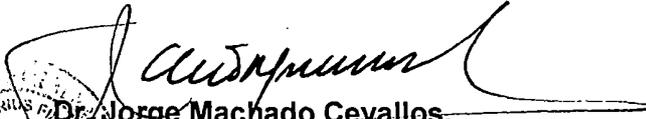
0000009



RAZON: Mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2090, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Intendencia de Compañías de Quito, el 29 de Septiembre de 2015, se aprueba la reactivación de la compañía REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A., EN LIQUIDACION; se declara terminado el proceso de liquidación; y, se deja sin efecto el nombramiento de liquidador.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, por la cual se constituyó dicha compañía, celebrada en esta notaría, el trece de febrero de dos mil cuatro.-

Quito, 12 de Octubre de 2015.-

lmc/


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito,





TRÁMITE NÚMERO: 69329



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	47972
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5239
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704387164	PEREZ ESPINOSA JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /11/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

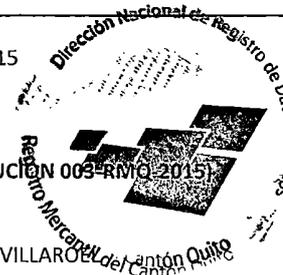
SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION...- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 652 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2004...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNINA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMIO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

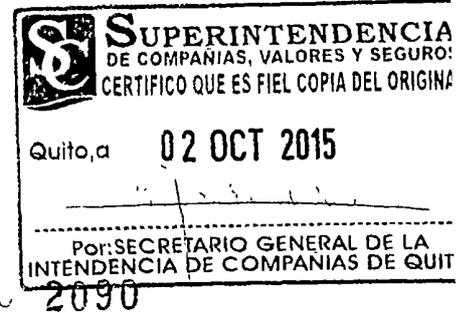
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL del Cantón Quito





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000011



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2090

AB. MAYRA REYES TANHAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3577 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de junio de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-380 de 2 de septiembre de 2015, el cual concluye que "De acuerdo con el análisis realizado a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros al 31 de julio de 2015, se estableció que el saldo de las cuentas "Utilidades no Distribuidas" y "Aportes para Futura Capitalización" fueron suficientes para absorber las Pérdidas Acumuladas de USD 17.666,65, registrado con asientos de diario No. 183948 y 186339 de 4 de agosto y 1° de septiembre de 2015 respectivamente, según lo resuelto por las juntas generales ordinaria, extraordinaria y universales de accionistas de 26 de febrero y 6 de mayo de 2015; por tanto, la compañía supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra incursa según el estado de situación financiera presentado a esta institución por el ejercicio económico 2013." En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de junio de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES, EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Décimo y Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

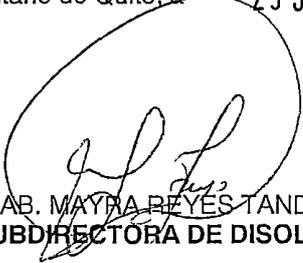
-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 2090
REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A., EN LIQUIDACIÓN

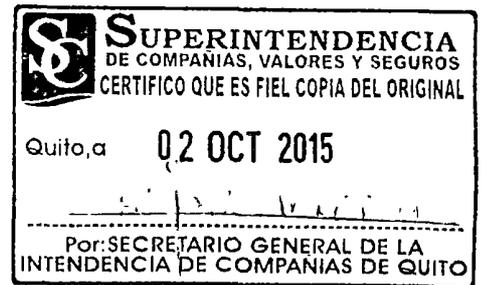
ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 SEP 2015


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia No. 136
Exp151343
Trámite. 20908
RBF



de Registro de Datos Públicos



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

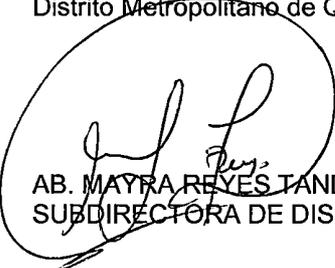
0000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A., EN LIQUIDACIÓN

Se comunica al público que la compañía REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de junio de 2015, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 2090 29 SEP. 2015

Distrito Metropolitano de Quito, a 29 SEP 2015


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia No. 136
Exp151343
Trámite. 20908
RBF

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-2090 de 29 de septiembre de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 29 de septiembre de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 30 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim²

Exp. 151343
Tr. 20908